



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 473-2015 -MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 22 DIC. 2015

Visto, el Informe N° 1369-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 426-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU, de fecha 27 de agosto de 2014, se dispuso que al 31 de agosto de 2014 concluyan y finalicen todos los procesos, procedimientos y suscripción de documentación para la entrega de información y/o documentación que comprenden los diversos sistemas administrativos para el funcionamiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, incluida la implementación, pruebas y puesta en funcionamiento de los respectivos aplicativos y módulos informáticos; estableciéndose el 01 de setiembre de 2014, como fecha de culminación del proceso de implementación e inicio de operaciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 138-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 09 de diciembre del 2014, se designaron a los fedatarios institucionales en las diversas Unidades Orgánicas del PRONIED;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 140-2014-PRONIED, de fecha 10 de diciembre del 2014, se aprueba el Reglamento para los Fedatarios del PRONIED, estableciendo las pautas y orientaciones necesarias para que los fedatarios designados brinden un servicio adecuado y gratuito a los administrados para la autenticación de los documentos y la certificación de firmas para procedimientos y actuaciones requeridas por el PRONIED;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero del 2015, se modificó el artículo primero de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 138-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED, en el extremo de excluir a los fedatarios titular y suplente designados inicialmente para la Unidad Gerencial de Estudios y Obras e incluir en reemplazo de éstos a dos titulares y suplentes, respectivamente;



Que, mediante Resolución Directoral N°427-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 01 de diciembre del 2015, se modificó el artículo primero de la Resolución Directoral Ejecutiva N°138-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificado a su vez por Resolución Directoral Ejecutiva N°002-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, en el sentido de excluir a los fedatarios titulares y suplentes designados inicialmente para la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios y la Oficina General de Administración e incluir los reemplazos de éstos titulares y suplentes;

Que, con Informe N°426-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 02 de diciembre del 2015, el Jefe de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita el cambio de la fedataria suplente asignada a dicha área, María Fernanda Mena Carbajal, debido a que dicha servidora ya no labora en el Programa. Para tal efecto, propone la designación como fedatario suplente (en reemplazo de María Fernanda Mena Carbajal) al Ingeniero Alberto Eloy Castro Chumpitaz;

Que, el literal k) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU, establece como función de la Dirección Ejecutiva, el expedir las Resoluciones Directorales Ejecutivas en asuntos de su competencia;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 267-2014-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 393-2014-MINEDU, y con los vistos del Jefe (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Unidad de Trámite Documentario y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 138-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificado a su vez por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 427-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha como fedatarios Institucionales a los siguientes servidores:

UNIDAD ORGANICA	TITULARES	SUPLENTES
Oficina General de Administración	Rita Rosario Espinar Bernabe Kennedy Alex Canto Acevedo	Wilder Manuel Ortega Retamozo
Unidad Gerencial de Estudios y obras	Boris Alvarez Rodriguez Noelia Trigo Sánchez	Maribel Liz Bonilla Cairo Reyna Carolina Oscanoa Ordoñez
Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento	Verónica Mercedes Lizarraga Quintanilla	Alberto Eloy Castro Chumpitaz
Unidad Gerencial de Mantenimiento	Lidia Haydee Salas Salazar	Juan Carlos Soto Delgado
Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios	María del Carmen Samamé Jiménez	Rocío Jeanett Sánchez Galiano





Resolución Directoral Ejecutiva

N° 473-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 22 DIC. 2015

Artículo 2°.- Comunicar la presente Resolución a los Fedatarios designados mediante la misma.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral Ejecutiva a la Oficina de Comunicaciones para su difusión al personal de cada una de las Unidades Orgánicas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Gustavo Adolfo Canales Krijenko
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

